

GRUPO DE TRABAJO ENTIDADES SOCIALES (I)



EXTRACTO DE OPINIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ARAGÓN (2008/2011)

ASPECTOS GENERALES:

- Falta coordinación entre Administraciones y de éstas con las entidades sociales.
- La falta de coordinación conlleva falta de integración de proyectos.

- Los proyectos dirigidos en exclusiva a población inmigrante no facilitan la integración en la comunidad.
- Falta de implicación de algunos Departamentos (Educación, Sanidad) en la ejecución de medidas de su competencia.
- Los inmigrantes deberían pasar a ser un “ciudadano más”, pero todavía son “inmigrantes”. La inmigración debe ser un tema transversal.
- En el ámbito laboral hay un problema: los que no tienen papeles no existen. Pero la realidad es que sí existen y están en las asociaciones.
- Círculo vicioso: La falta de trabajo conduce a la irregularidad administrativa. La irregularidad administrativa dificulta el acceso a la formación y al empleo.

1) ACOGIDA

ACO 01: Garantizar el derecho de acceso a los Servicios Públicos

ACO 02: Informar a las personas inmigradas sobre sus derechos y deberes y sobre recursos existentes

ACO 03: Facilitar la autonomía personal y familiar de las personas inmigradas

ACO04: Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados

- Las actuaciones en Acogida deben continuar porque es importante la reagrupación familiar.
- Se considera que, en términos generales, la accesibilidad a servicios es más fácil en Zaragoza debido a que concentra la mayor parte de población, pero la cantidad proporcional de recursos y servicios por ciudadano es menor que en el medio rural.
- A nivel general las actuaciones en el objetivo 1 de esta línea se han cumplido.
- En cuanto al objetivo 2, la información en web debe visibilizarse mejor. Algunas entidades desconocen si se ha implementado la página web.

- En cuanto al objetivo 4 de promover una atención integral a los menores extranjeros no acompañados, se considera pendiente la resolución de los problemas de estos chicos al cumplimiento de su mayoría de edad. En cuanto a la Mesa Interadministrativa de MENAS, se valora que debe mejorar su eficacia.

2) INCLUSIÓN

INC 01: Garantizar el derecho de acceso a los Servicios Públicos

INC 02: Informar a las personas inmigrantes sobre sus derechos y deberes y sobre recursos existentes

INC 03: Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo o desprotección en familias y menores

INC 04: Facilitar la autonomía personal y familiar de las personas inmigradas.

INC 05: Promover una atención integral a menores extranjeros no acompañados

INC 06: Seleccionar y formar en origen a trabajadores y trabajadoras de origen extranjero en función de la evolución del mercado laboral

INC 07: Facilitar la inserción en el mercado laboral de inmigrantes con dificultades especiales

INC 08: Contribuir a la mejora de las campañas agrícolas

INC 09: Mejorar la seguridad y la salud de trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

INC 10: Promover el éxito escolar del alumnado de origen extranjero.

INC 11: Mejorar el acceso a una vivienda digna para la población inmigrante

- Falta coordinación entre servicios para evitar la duplicidad de intervenciones. La coordinación suele depender de la voluntad del profesional. Debería institucionalizarse mejor.
- El aumento de recursos no ha sido proporcional al aumento de población. Hay que reforzar servicios pero para toda la población, no centrados en los inmigrantes.
- Las líneas de Inclusión y convivencia son prioritarias y donde se observan más carencias. El problema fundamental es la falta de empleo.
- En cuanto al objetivo 1, se están cumpliendo algunas medidas pero queda mucho trabajo por hacer. Otras se considera que no se han ejecutado (ej: 25). En cuanto a traducción de documentos a diferentes idiomas, se ha avanzado mucho pero quedan pendientes documentos de gestiones administrativas cotidianas. En cuanto a los talleres de empleo, se considera que en su mayoría están ocupados por personas de origen inmigrante, aunque con muchas dificultades por desconocimiento de idioma, falta de alfabetización, etc.
- En relación al objetivo 2, existe disparidad de opiniones. Algunas entidades consideran que se ha avanzado bastante en el ámbito de la educación de adultos, aunque otras consideran que el avance se ha producido no por la implicación del Departamento de Educación sino por haberlo impulsado directamente desde Inmigración. No obstante, falta información sobre la existencia y contenidos del Plan General de Educación Permanente de Aragón. Por otra parte, en cuanto a las actuaciones de información para jóvenes inmigrantes e información en temas de vivienda se considera que se cumplen adecuadamente.
- Por lo que respecta a la prevención y actuación ante situaciones de riesgo o desprotección del objetivo 3, se considera que queda un gran trabajo por realizar, tanto en relación a menores como a mujeres. En cuanto a éstas, se considera que las mujeres inmigrantes están más desprotegidas que las autóctonas, y además desconocen las medidas de protección existentes. La intervención debe ser cuidadosa por cuanto deben contemplarse factores culturales y religiosos. Se considera vital la figura del mediador.
- Las actuaciones del objetivo 4 deberían reforzarse, tanto por lo que se refiere a la población inmigrante como autóctona.
- En cuanto a facilitar la inserción en el mercado laboral de los inmigrantes con especiales dificultades, se considera que estas actuaciones se desarrollan en

mayor medida con la población autóctona que con la inmigrante. Se desconoce si se ha llevado a cabo la medida 54 de creación de una Mesa de coordinación entre administraciones para proponer medidas contra la contratación irregular.

La formación es importante para acceder al empleo, pero muchos inmigrantes no acceden a ella por desconocimiento del idioma. Un Plan no puede crear puestos de trabajo, pero sí potenciar la formación orientada al empleo. También es importante la formación general en derechos y deberes, como ciudadanos.

Se considera necesario crear empleo protegido para los colectivos en riesgo de exclusión. Las entidades han creado empresas de inserción, falta que la Administración facilite la contratación de servicios (igual que sucede con las personas con discapacidad).

En la búsqueda de trabajo se están dando conflictos entre autóctonos e inmigrantes. Habría que hacer mucho trabajo con los medios de comunicación.

- En relación al objetivo 8 y pese a haber trabajado mucho al respecto, se considera que queda pendiente una gran labor y que se requeriría mayor implicación por parte de la Administración con competencia en Empleo. Debe trabajarse más en la sensibilización al sector empresarial.
- En cuanto a las actuaciones del objetivo 9 se valora que se están llevando a cabo.
- Por lo que respecta al objetivo 10 se detecta un problema de base en cuanto a que no existe equidad en la escolarización de alumnos inmigrantes entre centros, por lo que se crean "centros gueto" con porcentajes elevadísimos de alumnado inmigrante. En estos casos no es posible la integración ni la interculturalidad. En cualquier caso, se considera que promover el éxito escolar del alumnado es una cuestión de ciudadanía y que, por tanto, afecta a todos los estudiantes. No debe ser una medida destinada explícitamente a la población inmigrante.

Se detecta un aumento de problemas de adaptación en ESO, a raíz de las reagrupaciones familiares.

- Finalmente y en cuanto al objetivo 11, el problema de vivienda es general para toda la población. Faltan viviendas sociales. Habría que disponer de una mayor bolsa de viviendas en alquiler. La pérdida de vivienda conlleva aumento de pisos compartidos, donde se produce hacinamiento y se generan problemas de convivencia entre los mismos ocupantes y con la comunidad vecinal.

